



JESUS OLARTE MADERO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CON SEDE EN VALENCIA,

C E R T I F I C O: Que en el “**Libro de Actas de las Sesiones de la Sala de Gobierno**” de este Tribunal Superior de Justicia, que se halla a mi cargo, en la correspondiente a la celebrada en el día de la fecha figura, entre otros, el siguiente “**ACUERDO**”, que copiado literalmente es como sigue:

EXPEDIENTE GUBERNATIVO

42º.- Tomar conocimiento en el **Expediente Gubernativo número 237/08** del escrito de fecha 30 de mayo de 2008 de D. Alberto [redacted] en calidad de Delegado Sindical en el Establecimiento Penitenciario de Valencia de **Acaip**, y dada la trascendencia de la cuestión que se pone de manifiesto y la conveniencia de que se adopte una solución a nivel nacional sobre el particular, elévese el escrito al Consejo General del Poder Judicial para que acuerde lo procedente.

El precedente Acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Comisión de la Sala de Gobierno asistentes. Librense los correspondientes despachos.

Y para constancia expido el presente en Valencia, a 25 de junio de dos mil ocho.

